

**FIJA VALORES DE MATRÍCULAS Y ARANCELES ANUALES DE LAS CARRERAS DE
PREGRADO APLICABLE A LOS ESTUDIANTES DE LA PROMOCIÓN DE INGRESO
AÑO 2026**

9 de enero, 2026

1° FÍJANSE los siguientes valores de matrícula y de aranceles anuales correspondientes a las carreras y programas académicos de pregrado de Campus Peñalolén, aplicables a los estudiantes de la promoción de ingreso año 2026:

CAMPUS PEÑALOLÉN		
TARIFAS DE PREGRADO - ESTUDIANTES NUEVOS 2026		
Carreras	Matrícula Anual UF (1)	Arancel Anual UF (2)
Ingeniería Comercial	23	240
International Management	23	240
Ingeniería en Negocios y Tecnología	23	240
Ingeniería Civil (plan común) - 7 carreras o especialidades	23	240
Doble Título Arquitectura + Ingeniería Civil Industrial	23	240
Ingeniería en Computer Science	23	240
Ingeniería en Diseño	23	240
Derecho	23	210
Doble Grado Derecho - Ingeniería Comercial	23	240
Doble Título Ingeniería Comercial - Sociología	23	240
Psicología	23	210
Comunicación Estratégica, Periodismo, Doble Título	23	200
Bachillerato de Ingeniería Comercial (3)	23	210
Bachillerato de Ingeniería Civil (3)	23	210
(1) El arancel anual se paga en 10 cuotas de marzo a diciembre (2) La matrícula del año académico 2027 se paga en diciembre 2026: UF 23		

(3) Bachillerato de Ing. Comercial o Bachillerato de Ingeniería: Una vez iniciada la carrera de Ingeniería Comercial o de Ingeniería, se aplicará el arancel de alumno nuevo de la carrera de continuidad respectiva.

2° FÍJANSE los siguientes valores de matrícula y de aranceles anuales correspondientes a las carreras de pregrado del Campus Viña del Mar, aplicable a las y los estudiantes de la promoción de ingreso año 2026:

CAMPUS VIÑA DEL MAR		
TARIFAS DE PREGRADO - ESTUDIANTES NUEVOS 2026		
Carreras	Matrícula Anual UF	Arancel Anual UF
Ingeniería Comercial	21	200
International Management	21	200
Ingeniería en Negocios y Tecnología	21	200
Ingeniería Civil (plan común) - 4 carreras o especialidades	21	200
Ingeniería Civil Industrial	21	200
Derecho	21	180
Doble Grado Derecho - Ingeniería Comercial	21	200
Psicología	21	180
Comunicación Estratégica, Periodismo, Doble Título	21	170
El arancel anual se paga en 10 cuotas de marzo a diciembre.		
La matrícula del año académico 2027 se paga en diciembre 2026: UF 21		

3° A los estudiantes que ingresen a Bachillerato de Ingeniería Comercial o Bachillerato de Ingeniería Civil, y que continúen sus estudios en las carreras de Ingeniería Comercial o de Ingeniería Civil, se les aplicará el arancel de la carrera de continuidad respectiva correspondiente al año de ingreso, una vez que el estudiante sea informado por la Dirección de Pregrado en el nuevo programa.

4° Los cambios de carrera o campus deberán ser aprobados por el Decano de Pregrado. En caso de aprobarse, será registrado en el expediente del estudiante y se ajustará la matrícula y arancel a la nueva carrera o campus, según el valor correspondiente a su año de ingreso a la universidad.

5° Los aranceles anuales fijados en los numerales precedentes se pagarán en 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre de cada año.

6° La matrícula anual de cada año académico se paga en diciembre del año anterior.

7° **DÉJASE CONSTANCIA** para todos los efectos a que haya lugar, que los valores que se fijan en este decreto son aplicables a las promociones de ingreso año 2026.